



Factura: 001-003-000051066



20191701003P01655

NOTARIA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P01655						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONI PENAFIEL BERTHA AURORA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701970921	ECUATORIANA	CEDEnte	MARCELO LEONARDO FALCONI RANOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONI PAZ Y MINO ALEJANDRA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0003015367	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCÁZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI &
ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA.**

QUE OTORGA

BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL

A FAVOR DE

ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI 2

COPIAS

J.C.

Que

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES SEIS (06) de MAYO del dos mil DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, **NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: A) el Doctor **MARCELO LEONARDO FALCONI RAMOS**, casado, de profesión abogado, de sesenta y tres años de edad, en calidad de Apoderado General de la señora **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, según consta de la copia certificada del poder general que se adjunta como documento habilitante, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Iñaquito N34-366 y Atahualpa, Teléfono: 2921249, correo: marcelo-falconi@hotmail.com; y B) la Doctora **ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de profesión u ocupación estudiante, de veintiséis años de edad, con domicilio en Quito, en la siguiente dirección: Iñaquito N34-366 y Atahualpa, Correo: ale.falconi@hotmail.com, y Teléfono: 2921249; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y

resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura comparece por una parte el Doctor **MARCELO LEONARDO FALCONI RAMOS**, en su calidad de Apoderado General de la señora **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, según consta del **PODER GENERAL**, que se adjunta como documento habilitante legalmente otorgado el día veinte y tres de marzo del dos mil dieciocho, en la Notaría Tercera del Cantón Quito, a cargo de la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominara el **CEDENTE**; y, por otra parte la Doctora **ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para los mismos efectos se le llamara la **CESIONARIA**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑÍA CENTRO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA;** se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

del cantón Quito, ante el doctor Wilson Guillermo Ortega Caicedo, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, el día dos de diciembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de diciembre del dos mil quince; **DOS.-** La junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada Compañía, celebrada el día lunes primero de abril del dos mil diecinueve, según se desprende del acta respectiva que como documento habilitante se adjunta, autorizan a la señora **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, ceda (100) cien participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la Compañía, a favor de la **DOCTORA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO**, conforme se desprende de dicho instrumento.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el **DOCTOR MARCELO LEONARDO FALCONI RAMOS**, en su calidad de mandatario de la señora **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, y debidamente facultado por su mandante, procede a ceder y dar en perpetua enajenación (100) cien participaciones sociales de un dólar cada uno, que posee en la Compañía **CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA.**, y que las tiene pagadas en su totalidad a favor de la **DOCTORA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO**, por tal razón la **DOCTORA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO**, como cesionaria asume todas las obligaciones y derechos que adquiere por la calidad de socia de la mencionada Compañía. El capital de la Compañía **CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA.**, luego de la cesión queda constituida de la siguiente forma:*****

SOCIO	PARTICIPACIONES	USD	%
ROGELIO ALONSO FALCONI SOLORIZANO.	200	USD 200	40 %
ANA MARIA FALCONI DEL POZO	50	USD 50	10 %
ALEJANDRA CAROLINA	100	USD 100	20%

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,
teléfonos: 2594-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

FALCONI PAZ Y MIÑO.			
ANDREA CAROLINA FALCONI PAEZ	50	USD 50	10%
CAMILA FALCONI PAEZ	50	USD 50	10 %
MONICA PAULINA FALCONI DEL POZO	50	USD 50	10%
TOTAL	500	USD 500	100%

CUARTA.- PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es la suma total de (USD 100) **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que la cesionaria **DOCTORA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO**, paga a la cedente **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, por intermedio de su mandante, al contado en dinero en efectivo de curso legal y de uso corriente, por lo que la cedente se da por pagada sin nada que reclamar por este concepto en el futuro.

QUINTA.- DECLARACIONES.- La cesionaria de manera expresa y voluntaria declara lo siguiente.

CINCO PUNTO UNO.- Que en virtud de la presente cesión de participación efectuadas a su favor, asume todos los derechos que le competen en la calidad de socia de la **COMPAÑÍA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA.**, respecto de las participaciones cedidas a su favor.

CINCO PUNTO DOS.- Que conoce y acepta en su totalidad el contenido del contrato citado en el numeral uno de la cláusula de antecedentes del presente contrato y acepta los derechos y obligaciones específicas que adquiere en su calidad de socia.

SEXTA.- FACULTADES.- La cesionaria queda facultada a solicitar las marginaciones en la escritura de la Constitución de la **COMPAÑÍA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA.**, y la posterior inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente.

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por estar acorde a sus respectivos intereses. Usted señora Notaria se servirá agregar los demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.*- (Firmado) Doctor Marcelo

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Falconi R., portador de la Matrícula Profesional número ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados de Chimborazo.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mu

f) Dr. Marcelo Leonardo Falconi Ramos.

c.c. 0601116296

f) Dra. Alejandra Carolina Falconi Paz Y Miño.

c.c. 0603015597.


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601116296

Nombres del ciudadano: FALCONI RAMOS MARCELO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ Y MIÑO FORTTY VICKY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: FALCONI GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

En isor: JORGE EDUARDO COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-221-35849



Ldo. Vicente Talano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 060111829-6

APellidos y Nombres: FALCON RAMOS MARCELO LEONARDO

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO ROSABRA

Fecha de Nacimiento: 1986-05-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Conyugue: VICKY CAROLINA PAZ Y MERO P

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: FALCON GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: RAMOS LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición: ROSABRA 2011-10-21

Fecha de Expiración: 2021-10-21

Yacimiento: [Fingerprint]

[Handwritten Signature]
0601118296

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M **0014 - 089** **0601118296**

FALCON RAMOS MARCELO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: ROSABRA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: MALDONADO

ZONA:

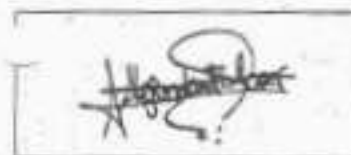
APellidos: FALCON RAMOS
Nombres: MARCELO LEONARDO
Cédula de Identidad: 060111829-6
MATRÍCULA: 138

06 MAY 2019

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 MAY 2019

[Handwritten Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603015397

Nombres del ciudadano: FALCONI PAZ Y MIÑO ALEJANDRA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FALCONI RAMOS MARCELO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZ Y MIÑO FORTTY VICKY CAROLINA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emissor: JORGE EDUARDO COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-221-35808



107-771-78854

Ldo. Vicente Talano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **FALCONI PAZ Y MIRO ALEJANDRA CAROLINA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
CANTÓN: **SANTA FÉBICA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-05-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **060301539-7**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FALCONI RAMOS MARCELO LEONARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAZ Y MIRO FORTY VICKY CAROLINA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MOBAMBA 2015-04-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-02**

Nº: **6445346423**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
APELLIDO: **FALCONI**
CÉDULA Nº: **0603015397**
CÉDULA Nº: **0001 - 130**

FALCONI PAZ Y MIRO ALEJANDRA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
CIRCONSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **CHIGULPE**
ZONA: **6**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DEL CSE

[Signature]

0603015397.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

[Signature]
DRA. **JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

[Signature]



Factura: 001-004-000042804



20181701003P02611

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701003P02611						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2018. (8:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONI PENAFIEL BERTHA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701870921	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONI RAMOS MARCELO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301116296	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SINALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Jacqueline Vazquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

PODER GENERAL

OTORGA:

BERTHA AURORA FALCONÍ PEÑAFIEL

A FAVOR:

Dr. MARCELO LEONARDO FALCONÍ RAMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.-

(M.M.L.)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **BERTHA AURORA FALCONÍ PEÑAFIEL**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Nueva York, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-152 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mazarinas, teléfonos:

2404.052 2477.348 2510.173 2474.021

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de Identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, así como solicita se incorpore copia certificada de las cédula de ciudadanía, bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar un PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE-** Comparece la señora Bertha Aurora Falconí Peñafiel, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía No.1701970921, domiciliada en la ciudad de Nueva York, de tránsito en la ciudad de Quito, manifiesta que es socia de la compañía "CENTRO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA CIA. LTDA."; legalmente constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Quito, ante el Doctor Wilson Guillermo Ortega Caicedo, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, el día dos de diciembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de diciembre del mismo año; debiendo indicar que la compareciente es

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

propietaria de cien participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al veinte por ciento del capital social, que fueron adquiridas mediante escritura de cesión de participaciones legalmente celebrada por los cónyuges Rogelio Alonso Falconí Solórzano y señora Cecilia Beatriz Páez Zamora, a su favor, según consta en la escritura legalmente celebrada el día veinte y cuatro de agosto del año dos mil diez y seis ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui Notaria Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y seis de septiembre del dos mil diez y seis, con el repertorio No. 41559, e inscripción No. 839, la misma que se tomó nota: al margen de la inscripción No. 6119, del Registro Mercantil de fecha nueve de diciembre del dos mil quince.

**SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** Con estos antecedentes, la señora Bertha Aurora Falconí Peñafiel, libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, procede a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Doctor Marcelo Leonardo Falconí Ramos, portador de la cédula de ciudadanía No. 0601116296, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba y de profesión Abogado, con la finalidad de que sea él, quien a mi nombre y en mi representación, solicite a la Junta General de Socios la respectiva autorización para proceder a realizar la escritura de cesión de las cien participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, equivalentes al veinte por ciento del



NOTARIA  
TERCERA



capital social, y sean legalmente transferidas a favor de la Doctora Alejandra Carolina Falconí Paz y Miño, portadora de la cédula de ciudadanía No.0603015397, de estado civil soltera, de profesión Médico, domiciliada en la ciudad de Quito; suscribir la respectiva escritura de cesión de participaciones sociales a su favor, recibir los valores correspondientes, realizar todos los trámites que sean necesarios para obtener de la Junta General de Socios la respectiva autorización para realizar la cesión y transferencia de las mencionadas participaciones, participar con voz y voto, en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias que se realicen, en mi representación mientras la transferencia no se concluya; solicitar a mi nombre se convoquen las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Socios que se requieran para concluir el trámite; en suma, le concedo las más amplias facultades a fin de que no por falta de cláusula expresa, deje de surtir efecto el presente PODER GENERAL, pues la finalidad del mismo es que realice a mi nombre y representación la cesión y transferencia de mis participaciones antes mencionadas a favor de la Doctora Alejandra Carolina Falconí Paz y Miño.- - El presente poder general es amplio y suficiente a fin de que pueda cumplir a cabalidad con el presente mandato, de manera que no sea la falta de poder lo que impida el fiel cumplimiento del mismo. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-



NOTARIA  
TERCERA

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

FIRMADO) Doctor Marcelo Falconi, abogado con matrícula profesional número ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados de Chimborazo.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA., que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

*Chc*

*Bertha Falconi*

BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL

C.C. 170197092-1



*Jacqueline Vásquez Velástegui*

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA ERE  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FALCONI PEÑAFIEL  
BERTHA AURORA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORIZO  
COLTA  
CAJASAMBA  
FECHA DE NACIMIENTO 1934-05-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDO  
BOS  
LEVINE

N. 170197092-1



ICH 15 04 AUB 08

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FALCONI HERMOGENES  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PEÑAFIEL ANATOLIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2018-06-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-06-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LICENCIADA

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*Bertha Falconi*

1934-05-03/04-06

ES3342222

00111818

*Bertha Falconi*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito,

23 MAR. 2019

*[Signature]*  
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VERASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Bertha Falconi*

**Número único de identificación:** 1701970921

**Nombres del ciudadano:** FALCONI PEÑAFIEL BERTHA AURORA

**Condición del cedulaado:** RESIDENTE EXTERIOR

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

**Fecha de nacimiento:** 3 DE MAYO DE 1934

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADA

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** LEVINE BOB

**Nombres del padre:** FALCONI HERMOGENES

**Nombres de la madre:** PEÑAFIEL ANATOLIA

**Fecha de expedición:** 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emissor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-106-48054



184-106-48054

Ing. Jorge Troya Fuentas

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601116296

Nombres del ciudadano: FALCONI RAMOS MARCELO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r       d e       n a c i m i e n t o :  
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ Y MIÑO FORTTY VICKY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: FALCONI GUILLERMO

Nombres de la madre: RAMOS LEONOR

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: MOLINA LOZANO LUZ MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-106-48087



184-106-48087

Ing. Jorge Troya Fuentes



Se otorgó  
ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
de PODER GENERAL, QUE OTORGA: SRA. BERTHA AURORA  
FALCONI PEÑAFIEL, A FAVOR DEL Dr. MARCELO  
LEONARDO FALCONI RAMOS, debidamente sellada y firmada en  
Quito, el veinte y tres de marzo del año dos mil dieciocho.-



*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
Dra. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



*[Faint signature]*

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" XIALKA CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, al primero de Abril del año dos mil diecinueve a las catorce horas con treinta minutos, en el domicilio principal de **LA COMPAÑÍA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" XIALKA CIA LTDA**, ubicado en la calle General Vicente Aguirre OE1 196 y Avenida. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1.- **DOCTOR ALONSO ROGELIO FALCONI SOLORZANO**, titular de doscientas participaciones, de un dólar cada una, equivalentes al 40 por ciento del capital social,
- 2.- **LA INGENIERA ANA MARIA FALCONI DEL POZO**, titular de doscientas participaciones, de un dólar cada una, equivalentes al 40 por ciento del capital social,
- 3.- **EL DOCTOR MARCELO LEONARDO FALCONI RAMOS**, en su calidad de mandatario de la **DOCTORA BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, según se desprende del Poder General, otorgado el día 23 de marzo del 2018, en la Notaria Tercera del Cantón Quito, a cargo de la Doctora Jacqueline Vázquez Velastegui, que se adjunta como documento habilitante, quien manifiesta que su mandante es titular, de cien participaciones, de un dólar cada una, equivalentes al 20 por ciento del capital social.

Procediendo a instalarse la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, bajo la Presidencia de la señora **CECILIA BEATRIZ PÁEZ ZAMORA**, y como Secretaria Ad-Hoc la señora **ANA MARIA FALCONI DEL POZO**, disponiendo la presidencia que se constate si todos los socios se encuentran presentes, manifestando secretaria que con la concurrencia de los asistentes se encuentra reunido la totalidad del capital social, a fin de tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- La cesión de 150 participaciones de un dólar cada una, que le corresponde a la **INGENIERA ANA MARIA FALCONI DEL POZO**, en la compañía, a favor de sus hermanas **MONICA PAULINA FALCONI DEL POZO**, **ANDREA CAROLINA FALCONI PAEZ**, y **CAMILA FALCONI PAEZ**, a razón de 50 participaciones de un dólar, con la finalidad de que una vez que se realice la cesión de las participaciones les corresponda a cada una de ellas el equivalente al 10 por ciento del capital social en la referida compañía.
- 2.- La cesión de las participaciones que le corresponde a la **DOCTORA BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, en la compañía, equivalentes a cien participaciones

de un dólar cada una, que corresponden al 20 por ciento del capital social, a favor de la **DOCTORA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO.**

Una vez que se ha deliberado y han manifestado los socios en forma unánime que renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones que va a ceder la Ingeniera **ANA MARIA FALCONI DEL POZO**, a favor de sus hermanas las señoritas **MONICA PAULINA FALCONI DEL POZO, ANDREA CAROLINA FALCONI PAEZ, CAMILA FALCONI PAEZ**, y el **DOCTOR MARCELO FALCONI RAMOS** en su calidad de mandatario de la **DOCTORA BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, a favor de la **DOCTORA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO.**

**SE RESUELVE:** Aprobar por unanimidad las transferencias de las participaciones que le corresponde a la **INGENIERA ANA MARIA FALCONI DEL POZO**, a favor de las señoritas **MONICA PAULINA FALCONI DEL POZO, ANDREA CAROLINA FALCONI PAEZ, y CAMILA FALCONI PAEZ**, en el porcentaje de 50 acciones, de un dólar cada una, que corresponde al 10% del capital social; para cada una de ellas, y, aprobar por unanimidad la transferencia de las participaciones que le corresponden a la **DOCTORA BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL**, equivalentes a 100 participaciones de un dólar, que corresponde al 20% del capital social, a favor de la **DOCTORA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO.**

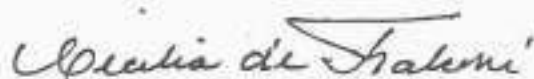
Una vez que se realicen las transferencias de las participaciones, el capital social de la compañía quedara constituido de la siguiente manera:

| SOCIO             | PARTICIPACIONES | USD | %   |
|-------------------|-----------------|-----|-----|
| ALONSO FALCONI    | 200             | 200 | 40  |
| ANA MARIA FALCONI | 50              | 50  | 10  |
| ALEJANDRA FALCONI | 100             | 100 | 20  |
| MÓNICA FALCONI    | 50              | 50  | 10  |
| ANDREA FALCONI    | 50              | 50  | 10  |
| CAMILA FALCONI    | 50              | 50  | 10  |
| T OTAL            | 500             | 500 | 100 |

Al haberse resuelto los puntos acordados, la Presidenta declara un receso de quince minutos, para redactar el Acta.

A las 15H20, se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad, ratificando en todas sus partes las resoluciones adoptadas y autorizando a la Gerente de la Compañía **CECILIA BEATRIZ PÁEZ ZAMORA**, para que proceda a realizar todos los tramites que sean necesarios para la legalización de las resoluciones.

Para constancia suscriben el acta los socios asistentes, en forma conjunta con la señora Presidente y Secretaria que certifica. Quien da fe de la presencia de todos los asistentes así como de lo resuelto.



**CECILIA BEATRIZ PÁEZ ZAMORA**

**PRESIDENTE**



**DR. MARCELO FALCONI RAMOS**

**MANDATARIO BERTHA FALCONI**



**Dr. ALONSO FALCONI S.**

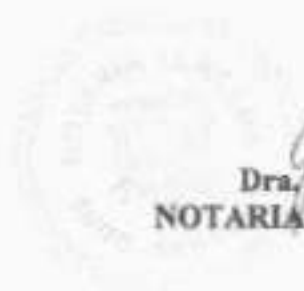
**SOCIO**



**ING. ANA MARIA FALCONI DEL POZO**

**SOCIA - SECRETARIA**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA. QUE OTORGA BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL A FAVOR DE ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO.- Firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

  
  
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.







Factura: 001-003-000051067



20191701003000932

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000932

| MATRIZ                 |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| FECHA:                 | 6 DE MAYO DEL 2019, (11:10) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                 |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-12-2018                  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20191701003000947           |

| OTORGANTES                               |                          |                        |                   |
|------------------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR                             |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| FALCONI PAZ Y MIÑO<br>ALEJANDRA CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0903015387        |
| A FAVOR DE                               |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-05-2019                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20191701003001655         |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000932

| MATRIZ                 |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| FECHA:                 | 6 DE MAYO DEL 2019, (11:10) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                 |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-12-2018                  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20191701003000947           |

| OTORGANTES                               |                          |                        |                   |
|------------------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR                             |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| FALCONI PAZ Y MIÑO<br>ALEJANDRA CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0903015387        |
| A FAVOR DE                               |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-05-2019                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20191701003001655         |

*Jacqueline Repunora Vasquez Velastegui*

NOTARIO(A) JACQUELINE REPUNORA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPANCO  
BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA LTDA., de fecha 02 de Diciembre del 2015; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en esta Notaría, el 06 de mayo del 2019, mediante la cual la señora **BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL** cede: cien (100) participaciones a favor de la Doctora **ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO**, - Quito, a 06 de Mayo del 2019.- (J.C)

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 34416



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 153002                             |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 28/05/2019                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 521                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                                 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA               |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /06/05/2019                                              |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CENTRO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA "FALCONI & ASOCIADOS" "XIALKA" CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                           |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE BERTHA AURORA FALCONI PEÑAFIEL TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ALEJANDRA CAROLINA FALCONI PAZ Y MIÑO...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103